



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA RECURRENTE LUCIANA DALILA CORONEL, ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA RECOLECCIÓN DE DATOS PARA LA TESIS QUE LLEVA COMO TÍTULO "CAPACIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN".-

Lorenzo, 12 de diciembre de 2023
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11070 del 05/12/2023 de la recurrente LUCIANA DALILA CORONEL, estudiante del Programa de Postgrado Doctorado en Educación con énfasis en Gestión de la Educación Superior, de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, se encuentra en etapa de Recolección de datos para la tesis que lleva como título "CAPACIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN", bajo la orientación de la Dra. Teresa Alderete, es necesario que realice su trabajo de campo en la FADA, a la Directora Académica, a la Directora de Gestión de Personas o las personas encargadas de dichas áreas.-

En ese contexto, solicita autorización para que le puedan atender, en las fechas comprendidas del 11 al 30 de diciembre del año en curso, en el horario que se disponga, a fin de realizar una entrevista que podría ser presencial o virtual.-

Menciona que esta tesis, representará un aporte muy valioso en el ámbito de la Inclusión en Educación Superior, en vistas a los planes de mejora continua, proponiendo las estrategias para el desarrollo de políticas de inclusión, vale indicar que los instrumentos de recolección de datos fueron validados por expertos en el área.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

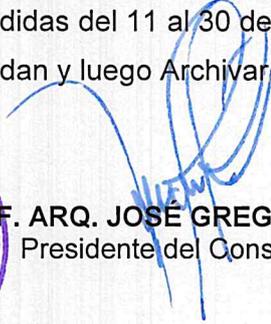
Art. 1º: **AUTORIZAR** a la recurrente LUCIANA DALILA CORONEL, estudiante del Programa de Postgrado Doctorado en Educación con énfasis en Gestión de la Educación Superior, de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, la Recolección de datos para la tesis que lleva como título "CAPACIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN", bajo la orientación de la Dra. Teresa Alderete.-

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica y a la Dirección de Gestión de Talento Humano coordinar la visita de la recurrente LUCIANA DALILA CORONEL, en las fechas comprendidas del 11 al 30 de diciembre del 2023.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo